



**Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Historia de España para la EBAU
celebrada por videoconferencia el día 4 de mayo de 2022**

Coordinación

D^a. M^a Luisa Sánchez Rivera (Secretaría General de Educación)
D. José Antonio Rubio Caballero (Coordinación UEX)

ASISTENTES

Batalloso Polo, Pilar	IES "Santa Lucía Del Trampal", Alcuéscar
Campos Castellano, Hortensia	IES "Sierra De Sta. Bárbara" Plasencia
Cano De La Iglesia, Jesús	IES "Parque Monfragüe", Plasencia
Cano López, M ^a Ángeles	IES "Alagón", Coria
Cerrillo López, Marta	IES "Vegas Bajas", Montijo
Crespo Santos, Carmen	IES "Valle Del Jerte", Plasencia
Feijoo Gómez, Albino	IES "Virgen Del Puerto", Plasencia
Fernández Amado, Desirée	IES "Eugenio Fruto", Guareña
González Carballo, Juan Luis	IES "Ciudad Jardín", Badajoz
González Cortés, José Ramón	IES "Albalat", Navalmoral De La Mata
Muñoz Sánchez, Josefa	IES "Puerta De La Serena", Villanueva De La Serena
Mur Idoy, Luis Ignacio	IES "Sáenz De Buruaga", Mérida
Negro Cortés, Adrián Elías	IES "Rodríguez Moñino", Badajoz
Nieto Ramírez, Carlos	IES "Quintana De La Serena", Quintana De La Serena
Nogués Chavero, Pablo Luis	IES "Maestro Juan Calero", Monesterio

En sesión telemática, a través de la Plataforma zoom, a las 17:30 horas del 4 de mayo de 2022, se reúnen los miembros de LA COMISIÓN PERMANENTE de la materia Historia de España, a los que se suma una amplia asistencia del profesorado de 2º de Bachillerato, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
2. *Informe de Coordinación.*
3. *Seguimiento de la programación d la asignatura ante el final del curso*
4. *Ruegos y preguntas.*

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión de 26 de febrero de 2022.

2. Informe de la Coordinación.

La Coordinación expone, a modo de recordatorio, los nuevas directrices del proceso de examen de EBAU, cuya realización es ya inminente. El coordinador resume el contenido de los documentos y marcos legales de las pruebas selectivas. Por un lado, los Criterios de Organización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, la Estructura de los ejercicios, el procedimiento de designación de los miembros del Tribunal Calificador y los criterios generales de evaluación. Por otra parte, da cuenta del resultado del sorteo público del número a partir del cual son seleccionados los correctores para las pruebas. Recuerda además el contenido básico de la Orden PCM/58/2022, con las características de los exámenes y los criterios generales de calificación. Insiste, no obstante, en que toda esta información está disponible y abierta a quien la desee consultar en la web de Coordinación de la Unex.

3. Seguimiento de la programación de la asignatura ante el final del curso

Este es el punto más importante del Orden del día. La Coordinación abre un turno de palabra, en su deseo de recabar de los asistentes opiniones, percepciones y reflexiones relativas a la marcha del curso que está ya a punto de cerrarse.

En relación a algunos interrogantes formulados en relación a las medidas higiénico-sanitarias ligadas a la pandemia, la Coordinación informa de que este año ni la Consejería ni la Universidad tienen prevista ninguna medida particular al respecto, más allá de las elementales (higiene de manos, separación interpersonal en la medida de lo posible, etc.). No hay, por lo tanto, posibilidad de que aquellos alumnos que se hallen confinados hagan las pruebas en fechas distintas de las generales. Surgen igualmente algunas dudas de docentes en relación a casos particulares de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que van a examinarse. La Coordinación recuerda que aquellos profesores que tengan alumnos en esta circunstancia han de ponerse en contacto con sus respectivos centros antes del examen, pues éstos les indicarán los trámites que han de realizar para que los alumnos en tal situación puedan realizar sus pruebas en las condiciones permitidas por la ley.

Tal y como se ha explicado en reuniones anteriores, se insiste en que el formato de examen de este curso es similar al de los años precedentes, con el modelo Covid. El año que viene, a buen seguro, se mantendrán las estructuras básicas del actual sistema de examen (con sus contenidos y estándares de aprendizaje esenciales), y en todo caso, lo que sí puede cambiar es el formato del mismo, que puede volver a ser el que precedió a la pandemia. Así se puede deducir de la evolución que están teniendo en los últimos meses las medidas sanitarias, que cada vez son más relajadas y tienden a desaparecer por completo. Asunto distinto será el modelo de examen del curso posterior, es decir, el del ejercicio 2022-2024. En ese caso, será imprescindible la introducción de cambios de calado. Pero ya llegará el momento de tratar ese tema.

Un considerable número de profesores toma la palabra para transmitir que ha sido este curso que ahora termina –tercero afectado por la pandemia– aquél en el que la docencia ha tenido un carácter más lento y dificultoso. Principalmente porque el número de bajas de alumnos ha sido importante, y ello les ha obligado poco menos que a “repetir” parte de sus clases. Ello, a su vez, ha impactado negativamente en la marcha del curso, y les ha hecho más difícil terminar el temario, meta de por sí difícil de alcanzar. Llegan, en general, muy apurados al final. Estas reflexiones, derivadas principalmente de la situación creada por la pandemia, dan lugar a otras colaterales. Varios docentes coinciden en señalar el decreciente rendimiento del alumnado; detectan un descenso en su capacidad de concentración, de análisis, de redacción y de exposición escrita de los temas que se tratan. Les cuesta cada vez más resumir y sintetizar, efectuar tareas de tipo creativo, que no consistan estrictamente en la reproducción más o menos mecánica y memorística de contenidos.

Otros docentes traen también a colación una duda que ya ha aparecido en alguna reunión precedente. Se trata del margen que tiene la Consejería de Junta de Extremadura para introducir en los temarios contenidos históricos anteriores a la etapa contemporánea. Los medios de comunicación vienen anunciando que los siglos XIX y XX van a tener un protagonismo muy claro, casi exclusivo, en la reforma que prepara el Ministerio; pero también es lógico que las comunidades y regiones dispongan de algún grado de autonomía para actuar y determinar parte de los contenidos. De hecho, algunas de ellas ya están anunciando que van a incluir en la materia contenidos anteriores al siglo XIX. No sabemos cómo va a actuar, en concreto, la Junta de Extremadura, ni si la decisión va a ser tomada unilateralmente por ésta o por la Universidad. Habría que explorar la posibilidad de intervenir o influir en ese proceso de toma de decisión, haciendo oír los intereses y las posturas de los docentes. Posiciones que, dicho sea de paso, no parecen unánimes. Escuchadas estas reflexiones, la Coordinación ve oportuna la apertura de un debate al respecto, y la toma de contacto con la Consejería de Educación.

Algunos docentes expresan también sus dudas acerca del trabajo que han tenido que hacer con el alumnado para preparar las preguntas cortas que aparecerán en el examen. Argumentan que resumir más de dos mil años de Historia en unas pocas clases, y conseguir que los alumnos logren plasmarlos en unas respuestas breves de no más de quince líneas, es muy complicado, por no decir imposible. El alumno, obligado a preparar ese modelo de respuesta, acaba perdiendo perspectiva, conociendo quizá las respuestas, pero careciendo de un saber integral y contextual sobre el asunto del que habla. Además, un riesgo añadido que comporta todo ello es que si el docente tratase de aportar un poco más de conocimiento histórico a los asuntos relacionados con esas preguntas cortas, usaría la mayor parte de su tiempo en el aula para abordar los períodos anteriores a la era contemporánea, que son aquellos sobre los que principalmente versa el examen. Los resultados de todo ello no son otros que es la prisa constante del profesor y el exceso de memorización por parte del alumnado.

En cuanto a la extensión de las respuestas que los alumnos y alumnas han de dar las preguntas que se les formulen, la Coordinación recuerda que no hay ninguna norma

cerrada y escrita, más allá de las 12-15 líneas para las cuestiones breves. En todo caso, se recomienda que quienes se examinan distribuyan la extensión de sus respuestas de forma más o menos equitativa.

En otro orden de cosas, algunos docentes sugieren la posibilidad de que el curso próximo se organice una reunión preparatoria, a inicios del periodo lectivo, de la Coordinación con quienes por primera vez imparten Historia de España para 2º de Bachillerato. Como surgen muchas dudas y la desorientación llega a ser notable, unos consejos de primera hora serían muy bienvenidos.

Se debate también el asunto de los criterios de corrección manejados por los evaluadores de la EBAU. Es evidente que durante el curso, el profesor explica a sus alumnos los contenidos, todo aquello que hay que aprender y saber, pero el mismo docente no conoce con total precisión cuáles van a ser los criterios con que los alumnos serán evaluados. Se sugiere que para solventar tal vacío se podrían elaborar algunas rúbricas. Se recuerda asimismo que los alumnos que hacen la EBAU acaban de cursar 2º de Bachillerato, y que los correctores no deben pensar que están evaluando a personas que cursan ya un grado universitario de Historia. Hay que tener cuidado con las expectativas demasiado altas, porque pueden ser irrealistas. La Coordinación responde que, en efecto, los evaluadores han de ser conscientes de la circunstancia real del alumnado, y que las pautas de corrección han de ser lo más claras posibles. Pero al mismo tiempo, señala que si tales pautas se transformaran en normas escritas, o rígidas, pueden resultar contraproducentes. Unas rúbricas pueden llegar a atar y a restringir, y llevarían al corrector a valorar el examen más por lo que falta que por lo que hay en él. Por ello, lo importante es que los correctores observen más aquello que está que aquello que no está presente en el ejercicio. Todos sabemos que en Historia y en Humanidades no hay una sola manera de responder satisfactoriamente a una cuestión. Máxime porque la asignatura de Historia de España es una materia dura, tanto para docentes como para discentes. Es de justicia reconocer que a algunos alumnos, sobre todo para a que no tienen en su horizonte el estudiar Letras, se les puede hacer muy cuesta arriba nuestra materia, y es una pena que quienes no vuelvan a cursar Historia en sus trayectorias académicas se queden con el recuerdo de una asignatura árida y demasiado exigente.

Aparece el debate sobre las faltas de ortografía y su valoración a la hora de puntuar los exámenes. Nunca quedó claro y cerrado el asunto de su calificación. En otros años se ponía el ejemplo del examen de Geografía, en el que el alumno podía llegar a perder hasta un máximo de un punto por incorrecciones de este tipo. Hay docentes de Historia que no están de acuerdo con la laxitud imperante en otros años, y se quejan de que los alumnos cada vez escriben peor, tienen problemas graves de expresión, y que eso se debe, al menos en parte, a la poca severidad que se pone en la penalización de las faltas, y a la acomodación de los estudiantes a esa benevolencia. Frente a esta postura, otros profesores se muestran más indulgentes, y prefieren que los errores ortográficos, de existir, sólo se castiguen si aparecen de manera muy repetida. En anteriores ediciones de la EBAU, al menos en la prueba de Historia, no se llegó a un acuerdo en torno a este tema. Por ello, se sugirió que como línea general las faltas, si eran puntuales o esporádicas, no tuvieran una incidencia directa en la nota, y sólo lo

hicieran si eran reiteradas. Y que, de cualquier modo, no se descontaran puntos o decimales por cada falta, al no existir ninguna cláusula escrita que así lo establezca.

En último lugar, se debatió acerca de una de las consecuencias que pueden llegar a tener las reformas actualmente planeadas sobre la configuración del nuevo currículo de ESO y Bachillerato. Habrá cambios no sólo en los contenidos sino también en la distribución de las materias por cursos. Hasta junio de este año, la Historia del Mundo Contemporáneo, de 1º de Bachillerato, será una materia troncal y por tanto se cursará obligatoriamente en los Bachilleratos de Humanidades y de Ciencias Sociales. En las reformas que están en proyecto, la Consejería de Educación quiere convertir a la referida materia en una asignatura no obligatoria en ninguna de las ramas del Bachillerato. Es decir, en una asignatura de “Modalidad” que el alumnado podrá elegir, si quiere, de entre una oferta integrada por otras seis materias: Economía, Griego, Latín, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, Literatura Universal y HMC. Si este borrador se hace definitivo, el paso siguiente será que los centros establezcan itinerarios propios, que se pueden conformar atendiendo a criterios muy dispares, pero sobre todo se elaboran teniendo en cuenta las plantillas de docentes de las que disponen e intentando evitar litigios entre profesores a la hora de configurar sus horarios particulares. Algunos centros ya están trazando estos itinerarios, que pueden provocar que la asignatura deje de impartirse si el alumnado no la elige de forma masiva. No es necesario insistir en la importancia que para la formación del alumnado tiene esta materia. Sería muy deseable que la Universidad hiciera alguna gestión para defender la continuidad de la asignatura en la situación en la que se halla hoy. La Coordinación se compromete a estudiar el asunto, y a trasladarle al Departamento de Historia de la Universidad esta circunstancia, para que se haga eco de la preocupación que muchos docentes tienen al respecto y se posicione a favor del mantenimiento de la obligatoriedad de una materia tan importante como ésta.

5. Ruegos y preguntas.

Todos los asuntos que pudieran haberse incluido dentro de este último apartado se trataron con anterioridad, en el tercer punto del Orden del Día.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.40 horas del día citado.

Fdo.: José Antonio Rubio Caballero

Fdo. M^a Luisa Sánchez Rivera

Coordinador por la Universidad de Extremadura

Coordinadora por la Secretaría Gral. de Educación